

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 002 DE 22 DE FEBRERO DE 2005

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 002

En Cartagena de Indias, siendo las 2:00 P.M. del día 22 de febrero del año 2005, se dio inicio a la sesión de Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en el despacho de la Rectoría.

El doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA representante del Presidente, quien preside la sesión de Consejo Directivo, instaló la reunión y se procedió a dar lectura al Orden del día :

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
3. Informe de Rectoría
4. Propositiones y Varios.

El doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA puso a consideración de los miembros del Consejo presentes, el Orden del día, siendo aprobado por los presentes sin modificación alguna.

Seguidamente se procedió así:

1. Verificación del Quórum.

Se hizo por parte de la Secretaria del Consejo Directivo la verificación de asistencia de los miembros, constatando al señor Presidente del Consejo Directivo que existe Quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo programada para este día así:

Doctor HERNANDO PEREIRA BRIEVA	Rep. Presidente de la República
Doctora MARIA VICTORIA ANGULO G.	Rep. Ministerio de Educación Nacional
Doctor ANIBAL OLIER BUENO	Representante Erectores
Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ	Rep. Directivas Académicas
Señora LAURINA CABALLERO	Representante Egresados
Señor MIROSLAV SWOBODA G.	Representante Docentes
Doctora SACRA NADER DAVID	Rectora

Acto seguido se procedió a continuar con el Orden del día, así:

2. Lectura y aprobación del Acta Anterior

Se procedió a informar por la Secretaría del Consejo existencia del Acta anterior de fecha enero 28 de 2005 para ser aprobada; una vez leída el acta, los miembros de Consejo presentes acordaron y aprobaron el acta leída.

3. Informe de Rectoría

El Presidente del Consejo da la palabra a la doctora SACRA NADER DAVID para que presente su informe. La doctora SACRA NADER señaló que de su informe, el cual ha sido entregado a los presentes, tiene básicamente cuatro puntos que son: El Desarrollo del Convenio con el Ministerio de Cultura para la formación de coros y bandas (FONADE), comenta que con satisfacción el día 21 de febrero se dio inicio al mismo, en las ciudades de San Andrés y Providencia y en Santa Marta, concepto por el cual han ingresado \$60.000.000.00.

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 002 DE 22 DE FEBRERO DE 2005

Otro punto es el relacionado con el hecho de que se dio inicio al primer semestre del programa no formal de DISEÑO INDUSTRIAL y con gran éxito, ya que el número de estudiantes matriculados supera los veinticinco (25), y están pendientes de matricularse otros más, lo cual es un logro ya que la promoción del programa no fue mucha por efectos de tiempo y recursos. Un tercer punto es lo correspondiente al Presupuesto Vigencia 2005, sobre las Transferencias Departamentales, señaló que después de intentar durante más de un mes de conseguir copia del Presupuesto Departamental, finalmente se obtuvo y la gran sorpresa fue, que a pesar de lo establecido en la Asamblea Departamental, no se abrió el rubro de transferencias para Institución, sino que fueron consignadas como inversión; este hecho constituye un gran perjuicio para la ESBA, y manifiesta no comprender lo ocurrido, ya que se tenía conocimiento de que lo aprobado por la Asamblea era otra cosa; en todo caso esto genera la necesidad de pensar en otras soluciones. El otro punto del informe es el Déficit Financiero de la ESBA ya que a la fecha se le adeuda a los funcionarios y docentes de planta desde el mes de septiembre de 2004 y a los docentes de cátedra desde octubre; indicó que a pesar de los esfuerzos realizados con los congresistas, el señor Presidente de la República y el señor Gobernador, no fue posible conseguir recursos a través del Convenio con el Ministerio de Educación; por lo cual la única salida posible que se ve, es solicitar al señor Gobernador que aprovechando el superávit financiero, nos apoye con la suma de 400 millones de pesos, con lo cual lograríamos superar de la situación. Se hizo entrega de una copia del Informe de Rectoría para que haga parte de la presente Acta de Consejo Directivo.

El doctor ANIBAL OLIER BUENO señaló que el informe presentado por la señora Rectora deja sobre la mesa una preocupación para el Consejo, ya que no se explica el desentendimiento de la Gobernación y de la Nación en relación con las circunstancias financieras existentes en la ESBA. Propone gestionar la mediación del Gobierno Nacional para ver que se logra con la Gobernación; señaló que es importante se defina esto ya que los estudiantes no pueden estar en esa condición de inseguridad sobre la ESBA.

La doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ indicó que en relación al tema del déficit, ella misma conversó con la señora Ministra de Educación CECILIA VELEZ WHITE, el día de la inauguración del CCES de Turbaco; la señora Ministra expresó su ánimo de ayudar a la ESBA, pero por vía de inversión. La doctora MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ manifestó que ciertamente la señora Ministra está interesada en apoyar la ESBA, y para ello desea hacer un diagnóstico de la Institución, por lo cual en el mes de abril se estará enviando una comisión, que evaluará la ESBA y le permitirá a ella contar con un panorama claro de la situación, de tal forma que permita mirar las vías de ayuda.

La doctora SACRA NADER recuerda que una de las vías de ayuda, puede ser modificar el convenio de Cofinanciación firmado en el año 1999 para la aprobación de la ESBA como Institución de Educación Superior, de esta forma es posible cambiar los aportes de las partes de tal forma que se viabilice tanto la ayuda de la Nación como de la Gobernación, en este último caso, no hay problema con lo ya aprobado en el presupuesto de la Gobernación, ya que eso está por inversión y lo que se viabilice por el Convenio sería aportes. La doctora MARIA VICTORIA ANGULO señaló que otra forma de ayuda es que se presenten proyectos al Banco de Proyectos del



ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 002 DE 22 DE FEBRERO DE 2005

Ministerio de Educación, pero es importante que haya Congresistas que los apoyen y estén atentos a ellos, sino no se obtendrán resultados positivos.

4. Propositiones y Varios

- La doctora SACRA NADER DAVID comentó sobre la Convocatoria para Directores de los Programas de Música y Artes Escénicas, los cuales se requieren con urgencia; **el Consejo Directivo acuerda se convoque para los cargos de Directores de los Programas de Música y Artes Escénicas**, y señalaron que se haga por la página web de la Institución y se facultó a la Rectora para que con base a los Reglamentos se efectuó la convocatoria, dando aplicabilidad al procedimiento utilizado para la Convocatoria de Rectores en el mes de diciembre de 2004, para la correspondiente presentación de las ternas de elegibles al Consejo Directivo.

- La doctora ESTELA BARRETO señaló que se está esperando respuesta sobre la aprobación del programa de Diseño Gráfico a nivel superior, ya que el Ministerio había devuelto para correcciones y aclaraciones, las cuales se realizaron desde hace seis meses, informa que se espera se programe la vista de los pares para la evaluación, pero comentó que el proceso ha estado lento en el Ministerio por lo cual solicitó a la doctora MARIA VICTORIA ANGULO su ayuda para conseguir se fije lo pertinente, para lograr la aprobación del programa pronto. La doctora MARIA VICTORIA ANGULO se comprometió a colaborar en lo necesario para lograr la aprobación del programa.

- El doctor ANIBAL OLIER BUENO propone buscar la forma de reunirse con el señor Gobernador antes del 28 de marzo, para pedirle que asista al próximo Consejo, para que se sensibilice a la situación.

- La doctora SACRA NADER DAVID y el doctor ANIBAL OLIER BUENO que atendiendo que los estudiantes de la ESBA ya están en para octavo semestre académico, es necesario buscar en este momento la forma de dar cobertura a los estudiantes que se estaban atendiendo a través del Convenio Uniatlantico, así como el caso de los artistas que cuentan con una trayectoria, pero que no cuentan con un título académico tal como el caso de los músicos y teatreros de la ciudad para profesionalizarse, por lo cual se requiere verificar con el Ministerio el procedimiento y pasos para lo pertinente. La doctora MARIA VICTORIA ANGULO indicó que en el Ministerio lo correspondiente lo maneja el señor IVAN PACHECO, por lo que se debe consultar con él.

- Se propone por parte del doctor ANIBAL OLIER BUENO y la señora LAURINA CABALLERO que ante la situación financiera que atraviesa la ESBA, se deben adoptar algunas medidas especiales, y una es la congelación de la nómina, ya que hasta tanto no se defina con la Gobernación el restablecimiento de las transferencias, no se puede estar ni sacando ni metiendo personal, ya que esto genera costos; plantean que las únicas excepciones serían los dos Directores de los Programas de Música y Artes Escénicas, ya que para la buena marcha de los mismos, se requieren urgentemente. La propuesta es analizada por los miembros del Consejo, y se encuentra fundamentada, por lo cual **se acuerda, que a partir de la fecha queda CONGELADA la nómina de funcionarios y la contratación de personal para la ESBA, hasta que el Consejo considere solucionada la situación financiera que**

He

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES CARTAGENA DE INDIAS
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 002 DE 22 DE FEBRERO DE 2005

origina esta decisión, con la excepción de la Convocatoria y Contratación de los Directores de los Programas de Música y Artes Escénicas, que se requieren para la buena marcha de los programas.

- La señora LAURINA CABALLERO señaló que ella ha evidenciado una situación en la Institución y es lo correspondiente a que las oficinas administrativas muchas veces no logran estar más al día con su trabajo, ya que la atención al público durante todo el día no permite que la parte de la labor administrativa interna se maneje más óptimamente; señaló que es necesario se establezca un horario de atención al público como ocurre en varias dependencias públicas, lo cual permite se evacue el trabajo interno y de gestión que deben hacer los funcionarios. La propuesta es considerada y se encuentra justificada y procedente para mejorar la gestión administrativa; pero se recomienda que se revise y consulte con la oficina jurídica de la Gobernación y del Universidad de Cartagena, a fin de verificar como hacen ellos, y una vez revisado lo pertinente el Consejo decidirá.
- Se propone se envíe por la Rectora una carta Informe al señor Gobernador sobre lo ocurrido con el rubro por el cual fuimos incluidos en el Presupuesto del Departamento, para conocimiento de él y se le solicite en la misma la audiencia. Los miembros del Consejo aprueban el envío de la carta, y señalan que de la misma se le debe hacer llegar copia al Presidente de la Asamblea, al Presidente de la República, la Ministra de Educación, señalaron que en la carta se debe indicar toda la situación financiera, lo que se ha hecho hasta ahora.
- La Rectora señaló que ante la situación ella ha estado considerando hacer una consulta jurídicas, que permita hacer efectiva la obligación de la Gobernación y obliguen a que ella y la Nación busquen una solución definitiva, para la crisis que venimos atravesando, el consejo facultó a la Rectora para hacer las consultas jurídicas y de procedimiento necesarias para tal fin.
- La doctora MARIA VICTORIA ANGULO propone comunicarse con la señora OLGA MARIN Asesora externa del Ministerio, para lograr gestionar lo correspondiente para una Emisora para la ESBA y además contactarse con la persona que maneja la emisora de la Universidad Javeriana, ya que tiene conocimiento del buen manejo de la misma y la experiencia puede servir para la ESBA.

La reunión se da por terminada a las 4:30 A.M. del día veintidós (22) de febrero del año 2005. Se firma en Cartagena de Indias por quienes en ella intervienen.


HERNANDO PEREIRA BRIEVA
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria